



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO I

INDICADORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Nombre y Apellido:	
C.I. N°:	Fecha:
Cargo Concursado:	
Departamento:	

Puntuación de indicadores.		
Presencia completa	Presencia parcial	Ausencia
2	1	0

Indicadores:
El puntaje a ser otorgado por cada miembro contendrá una ponderación global conforme los indicadores que a continuación se detallan
1. FORMA:
1.1. Se expresa con fluidez y seguridad (no utiliza muletillas, distribuye bien pausas y silencios, no repite palabras, dicción correcta y adecuada, utilización de lenguaje acorde a la ocasión)
1.2. Se expresa con lógica y coherencia (las ideas presentadas se relacionan entre sí, no cae en contradicciones, ideas se hallan sistematizadas)
1.3. Cumple el tiempo establecido para la presentación del tema
1.4. Respeta las normas del proceso y dispensa trato correcto al auditorio, asistentes y sus miembros
2. FONDO:
2.1 Respeta el tema propuesto para la audiencia pública
2.2 Desarrolla el tema con coherencia, lógica y originalidad
2.3 La exposición responde a las necesidades del ámbito jurisdiccional en general
2.4 La fundamentación se ajusta al marco normativo vigente, la doctrina, principios generales del derecho y la jurisprudencia.
2.5. Presenta, desarrolla y expone un proyecto o plan de acciones y mejoras para el cargo o función a que se postula
2.6 Responde de forma adecuada y coherente a las consultas de los evaluadores, miembros del Consejo de la Magistratura y del público o auditorio en general
2.7. Analiza las problemáticas, perspectivas y proyecciones actuales del cargo o función para el cual se postula
2.8. Expone sus conclusiones de manera clara y concisa
Total de puntos: 20
PUNTAJE ASIGNADO:
FIRMA Y ACLARACION DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO II

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Nombre y Apellido:	
C.I.N°:	Fecha:
Cargo Concursado:	
Departamento:	

Las pautas propuestas para la evaluación detalladas en el presente anexo son indicativas. Cada miembro podrá valorar las pautas que considere de importancia a los efectos de una mejor evaluación.

En tal sentido, el perfil de cada postulante será objeto de una evaluación integral por el Consejo de la Magistratura, a partir del análisis y deliberación de los resultados de las etapas anteriores de evaluación, en las que serán consideradas, además, aspectos referentes a la calidad de su trayectoria y desempeño profesional y del reconocimiento social que ostenta, tanto en la actividad pública como privada.

La suma del puntaje asignado en esta etapa para el postulante será hasta un máximo de 20 (veinte) puntos y el puntaje final de cada postulante será el resultado del promedio obtenido del puntaje otorgado por cada miembro del Consejo de la Magistratura.

El puntaje a ser otorgado por cada miembro contendrá una ponderación global conforme los indicadores que a continuación se detallan:

INDICADORES GENERALES
FORMACIÓN DE GRADO
FORMACIÓN DE POSTGRADO: CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRIA, DOCTORADO TESIS DE MAESTRÍA O TESIS DOCTORAL EN MATERIA JURÍDICA INTELLECTUAL / FORMATIVO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO / OTROS ESTUDIOS DE POSTGRADO, DIPLOMADOS, CAPACITACIONES ENFORQUES ESPECIALIZADOS EN MATERIA PENAL
EJERCICIO DE LA DOCENCIA Y DE INVESTIGACIÓN, O EJERCICIO PROFESIONAL / MAGISTRATURA (DE MANERA CONJUNTA, SEPARADA O SUCESIVAMENTE)
ANTECEDENTES O DENUNCIAS
CONTESTACIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA O POR ESCRITO
PUBLICACIONES JURÍDICAS REALIZADAS
DISERTACIONES
HABER INTEGRADO UN CARGO O FUNCIÓN DERIVADO DE PROCESO ELECTORAL CONFORME LAS NORMAS PREVISTAS EN CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
EXPERIENCIA EN LITIGACIÓN O ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO PENAL
Total de puntos: 20
PUNTAJE ASIGNADO:
FIRMA Y ACLARACION DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA